

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

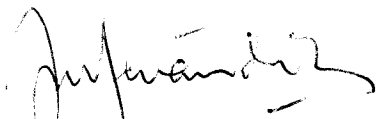
D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pasados más de dos años desde la firma del Acuerdo marco de colaboración suscrito ente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, de 6 de Noviembre del 2013, interesa saber y evaluar los trabajos, conclusiones y desarrollo que han tenido lugar con respecto a dicho acuerdo.

1. ¿Cuáles son los trabajos que se han llevado a cabo para el estudio y definición de las bases del pacto por la sanidad desde la perspectiva de los profesionales de la farmacia, en relación con la aportación del farmacéutico como agente activo al Sistema Nacional de Salud, su labor asistencial en el sistema sanitario, el uso responsable de medicamentos, la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud, la participación activa de la farmacia comunitaria en políticas de salud pública?
2. ¿Cuáles son los estudios que se han llevado a cabo para definir los criterios y garantías para el desarrollo profesional y laboral de los profesionales de la farmacia en relación con formación de pregrado y postgrado, registro estatal de profesionales sanitarios del sector de farmacia, necesidades de formación continuada en el sector, promoción profesional, nuevos servicios profesionales?
3. ¿Qué estudios se han llevado a cabo para definir estrategias para implantar la gestión clínica en el sector de farmacia relativos a un Plan estratégico de farmacia comunitaria, gestión clínica en el ámbito de la farmacia asistencial, aplicación de nuevas tecnologías, enfoque de la prestación farmacéutica hacia el paciente crónico y para la colaboración entre los centros sanitarios y sociales públicos y privados, revisión de los sistemas de facturación de la prestación farmacéutica?

4. ¿En qué situación se encuentra actualmente el desarrollo de dicho Acuerdo Marco de Colaboración?
5. ¿Cuántos grupos técnicos se han constituido de los contemplados en la estipulación tercera y qué informes y en qué plazos se han presentado?
6. ¿En qué fecha se realizó la Conferencia prevista en dicha estipulación y cuántos de dichos informes se han elevado al CISNS?
7. ¿Existe algún tipo de periodicidad en las reuniones y la interlocución entre las partes firmantes?
8. ¿Cuántas veces se han celebrado reuniones entre las partes firmantes?, ¿en qué fechas?, ¿cuáles fueron los órdenes del día?
9. ¿Sigue vigente el acuerdo o se ha resuelto por voluntad de alguna de las partes?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de noviembre de 2016



EL DIPUTADO
JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/gba/7